



UNIVERSIDAD JUÁREZ AUTÓNOMA DE TABASCO

"ESTUDIO EN LA DUDA. ACCIÓN EN LA FE"



Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

LPN-29022001-01-2025

ACTA DE COMUNICACIÓN DE FALLO

En la Ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco, siendo las 10:00 horas del día 04 de julio de 2025, se reunieron en la sala de juntas de la Dirección de Recursos Materiales, sito en Av. Universidad No. 250, Colonia Casa Blanca de esta Ciudad, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, para Fondos Estatales, para celebrar el Acto de comunicación de Fallo de la Licitación Pública Nacional No. **LPN-29022001-01-2025**; encontrándose presente los siguientes Integrantes de Comité:

Presidente: Encargado del Despacho de la Secretaría de Servicios Administrativos.- Lic. Alejandrino Bastar Cordero, Representado en este acto por la Lic. Elsa Rosales Paz.

Secretario Técnico: Director de Recursos Materiales. L.A.F. Rogelio Morales Martínez.

Primer Vocal: Secretario de Finanzas.- Dr. Miguel Armando Vélez Téllez, Representado en este acto por la Lic. María Teresa Salazar Cano.

Segundo Vocal: Directora General de Planeación y Evaluación Institucional.- Dra. Verónica García Martínez, Representada en este acto por la Lic. Dora Alicia Reyes Román.

Tercer Vocal: Presidente del Patronato Universitario.- M.A. José Ulises Medina Reynés, Representado en este acto por el C.P. Manuel Santiago Pérez Torres.

Asesor: Abogado General.- Dr. Rodolfo Campos Montejo, Representado en este acto por el Lic. Sergio Esteban Ramos Herrera.

Asesor: Contralora General.- C.P.C. y M.A.P. María de los Ángeles Carrillo González, Representada en este acto por el M.A. Manuel Alejandro Álvarez Pérez.

Área Técnica. - Coordinador General de Servicios Médicos.- Dr. Ventura Moguel Pérez Representado en este acto por la M.A. Claudia Melina Morales Rodríguez.

Lo anterior, con el objeto de celebrar el acto a que se refiere el artículo 33, inciso b) fracciones IV y V, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de Estado de Tabasco, referente al Acto de comunicación de Fallo de la Licitación Pública Nacional No. **LPN-29022001-01-2025**, relativa a la adquisición de **Medicamentos Genéricos**, solicitados por la Coordinación General de Servicios Médicos de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, de acuerdo a lo siguiente: -----

Pase de lista de los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, para Fondos Estatales; revisión de existencia de Quorum legal.

(Firmas manuscritas)



Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

LPN-29022001-01-2025

Habiendo verificado la asistencia de todos los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, para Fondos Estatales, se declara que existe el quorum legal para llevar a cabo el presente acto.

Se procede a tomar lista de asistencia de los licitantes que se registraron para este acto, siendo los siguientes:

1. [REDACTED] representante de [REDACTED]
2. [REDACTED] representante de [REDACTED]
3. [REDACTED] representante de la empresa Oncológicos y Especialidades del Sureste, S.A. de C.V.
4. [REDACTED] representante de la empresa Distribuidora de Fármacos y Fragancias, S.A. de C.V.
5. [REDACTED] representante de la empresa Multiservicios Casur, S.A. de C.V.
6. [REDACTED] persona física con actividad empresarial
7. [REDACTED] persona física con actividad empresarial
8. [REDACTED] representante de la empresa Grupo Comercial EMYC, S.A. de C.V.

FALLO

Con fundamento en el artículo 33 inciso b) Fracciones IV y V y demás aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de Estado de Tabasco, 36 Fracción V, inciso B) párrafos cuarto, quinto y sexto del Reglamento de la Ley antes mencionada; numerales 4.4. y 4.5 de las bases que rigen la presente licitación; los resultados de la revisión legal y administrativa y de los análisis de las proposiciones técnicas, económicas, cuadro comparativo y presupuesto autorizado, esta convocante comunica el siguiente fallo:

1.- De las proposiciones solventes de los licitantes:

1. Multiservicios Casur, S.A. de C.V.
2. Comercializadora Quirúrgicas y Hospitalarias, S.A. de C.V.
3. [REDACTED]
4. Oncológicos y Especialidades del Sureste, S.A. de C.V.
5. [REDACTED]
6. [REDACTED]
7. Distribuidora de Fármacos y Fragancias, S.A. de C.V.
8. Grupo Comercial EMYC, S.A. de C.V.
9. [REDACTED]



Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

LPN-29022001-01-2025

Cumplieron con todos los requisitos y características del **ANEXO 02** por partida, a excepción de las que fueron descalificadas técnicamente, tal como se dictaminó en el acto de fallo técnico y apertura de propuestas económicas de fecha 02 de julio de 2025, además de que reúnen las mejores condiciones económicas requeridas en las bases del presente proceso licitatorio; por lo que sus propuestas económicas fueron consideradas para ser analizadas en todas sus partes, por garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones solicitadas. Lo anterior de conformidad con el artículo 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco.

2.- De las proposiciones adjudicadas:

Por lo anterior, se adjudica de acuerdo a lo siguiente:

1.- Al Licitante **Multiservicios Casur, S.A. de C.V.**; se le adjudican **14 partidas**:

34	88	111	123	138	168	253	290	367	374
380	381	432	433						

Del **Anexo 11** y que se refiere a la adquisición de Medicamentos Genéricos, por un monto de **\$968,273.50 (Novecientos sesenta y ocho mil doscientos setenta y tres pesos 50/100 M.N.)** exento de I.V.A. en virtud de que reúne los requisitos legales y las mejores condiciones técnicas y económicas requeridas en las bases de la presente Licitación, lo que se adjudica de conformidad con el artículo 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco.

2.- Al Licitante **Comercializadora Quirúrgicas y Hospitalarias, S.A. de C.V.**; se le adjudican **19 partidas**:

47	49	72	82	130	132	141	153	160	165
180	186	187	214	223	238	239	240	248	

Del **Anexo 11**, y que se refiere a la adquisición de Medicamentos Genéricos, por un monto de **\$343,866.20 (Trescientos cuarenta y tres mil ochocientos sesenta y seis pesos 20/100 M.N.)** exento de I.V.A. en virtud de que reúne los requisitos legales y las mejores condiciones técnicas y económicas requeridas en las bases de la presente Licitación, lo que se adjudica de conformidad con el artículo 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco.

[Firmas manuscritas]

[Firmas manuscritas]

[Firma manuscrita]



Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

LPN-29022001-01-2025

3.- Al Licitante [REDACTED] se le adjudican **25 partidas:**

56	84	85	89	90	104	105	112	126	139
157	173	210	230	260	288	330	352	369	393
413	429	434	440	464					

Del **Anexo 11**, y que se refiere a la adquisición de Medicamentos Genéricos, por un monto de **\$4,777,100.00 (Cuatro millones setecientos setenta y siete mil cien pesos 00/100 M.N.)** exento de I.V.A. en virtud de que reúne los requisitos legales y las mejores condiciones técnicas y económicas requeridas en las bases de la presente Licitación, lo que se adjudica de conformidad con el artículo 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco.

4.- Al Licitante **Oncológicos y Especialidades del Sureste, S.A. de C.V.**; se le adjudican **27 partidas:**

31	52	54	63	83	101	107	110	114	116
119	152	163	178	206	211	222	294	297	308
319	331	332	373	425	431	442			

Del **Anexo 11**, y que se refiere a la adquisición de Medicamentos Genéricos, por un monto de **\$1,348,418.60 (Un millón trescientos cuarenta y ocho mil cuatrocientos dieciocho pesos 60/100 M.N.)** exento de I.V.A. en virtud de que reúne los requisitos legales y las mejores condiciones técnicas y económicas requeridas en las bases de la presente Licitación, lo que se adjudica de conformidad con el artículo 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco.

5.- Al Licitante [REDACTED] se le adjudican **158 partidas:**

5	6	7	8	9	10	11	12	14	16
17	18	22	26	30	33	35	40	41	46
48	51	57	59	60	61	62	65	66	70
78	79	81	86	87	92	98	99	113	122
133	134	135	142	143	144	145	147	154	156
159	161	164	167	171	172	174	175	183	192
195	196	197	198	199	203	204	205	208	218



Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

LPN-29022001-01-2025

219	221	224	227	228	233	234	235	237	241
242	243	246	249	250	252	254	258	259	262
263	267	268	272	273	275	276	277	278	280
281	283	289	292	293	295	298	301	304	306
309	317	322	323	325	328	329	334	336	340
345	347	350	356	358	360	363	371	378	382
384	390	394	395	397	398	400	404	407	408
410	416	421	423	424	427	436	437	439	445
451	454	456	459	463	466	468	472		

Del **Anexo 11**, y que se refiere a la adquisición de Medicamentos Genéricos, por un monto de **\$9,523,142.44 (Nueve millones quinientos veintitrés mil ciento cuarenta y dos pesos 44/100 M.N.)** incluye I.V.A. (*partidas 267 y 395*) en virtud de que reúne los requisitos legales y las mejores condiciones técnicas y económicas requeridas en las bases de la presente Licitación, lo que se adjudica de conformidad con el artículo 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco.

6.- Al Licitante [REDACTED] se le adjudican **5 partidas:**

97	251	305	375	387
----	-----	-----	-----	-----

Del **Anexo 11**, y que se refiere a la adquisición de Medicamentos Genéricos, por un monto de **\$530,932.50 (Quinientos treinta mil novecientos treinta y dos pesos 50/100 M.N.)** exento de I.V.A. en virtud de que reúne los requisitos legales y las mejores condiciones técnicas y económicas requeridas en las bases de la presente Licitación, lo que se adjudica de conformidad con el artículo 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco.

7.- Al Licitante **Distribuidora de Fármacos y Fragancias, S.A. de C.V.**; se le adjudica **47 partidas:**

39	42	43	45	77	80	94	95	100	109
118	131	176	177	181	209	215	216	232	236
244	245	257	270	285	286	287	302	303	338
339	343	344	348	349	355	359	377	402	403



UNIVERSIDAD JUÁREZ AUTÓNOMA DE TABASCO

"ESTUDIO EN LA DUDA. ACCIÓN EN LA FE"

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios



LPN-29022001-01-2025

418	419	428	441	443	453	455
-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----

Del **Anexo 11**, y que se refiere a la adquisición de Medicamentos Genéricos, por un monto de **\$1,111,838.54 (Un millón ciento once mil ochocientos treinta y ocho pesos 54/100 M.N.)** exento de I.V.A. en virtud de que reúne los requisitos legales y las mejores condiciones técnicas y económicas requeridas en las bases de la presente Licitación, lo que se adjudica de conformidad con el artículo 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco.

8.- Al Licitante **Grupo Comercial EMYC, S.A. de C.V.**; se le adjudican **5 partidas**:

55	170	212	213	327
----	-----	-----	-----	-----

Del **Anexo 11**, y que se refiere a la adquisición de Medicamentos Genéricos, por un monto de **\$456,419.60 (Cuatrocientos cincuenta y seis mil cuatrocientos diecinueve pesos 60/100 M.N.)** exento de I.V.A. en virtud de que reúne los requisitos legales y las mejores condiciones técnicas y económicas requeridas en las bases de la presente Licitación, lo que se adjudica de conformidad con el artículo 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco.

9.- Al Licitante [REDACTED] se le adjudican **114 partidas**:

3	4	15	20	21	23	25	29	32	36
37	50	58	64	68	69	71	73	75	76
93	96	102	103	108	117	120	124	136	137
140	146	150	158	162	166	179	185	188	189
190	193	194	200	201	202	207	220	247	255
261	264	265	266	269	271	274	279	282	284
291	296	299	300	307	311	315	316	318	320
321	324	326	333	337	341	342	353	354	357
361	362	365	366	368	370	372	379	383	385
388	392	399	401	405	406	411	414	415	422
435	438	444	446	447	448	449	452	458	460
461	465	469	470						



Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

LPN-29022001-01-2025

Del **Anexo 11**, y que se refiere a la adquisición de Medicamentos Genéricos, por un monto de **\$2,802,526.21 (Dos millones ochocientos dos mil quinientos veintiséis pesos 21/100 M.N.)** incluye I.V.A. (*partidas 3, 103 y 269*) en virtud de que reúne los requisitos legales y las mejores condiciones técnicas y económicas requeridas en las bases de la presente Licitación, lo que se adjudica de conformidad con el artículo 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco.

Desiertas **27 partidas** por no haber ofertas de conformidad con el punto 2.9.2.1 inciso a) de las Bases:

1	24	27	38	53	91	115	125	129	148
149	155	217	225	226	231	256	312	335	346
351	376	412	417	457	462	471			

Desiertas **31 partidas** en virtud de que el precio cotizado no son aceptable a los intereses de "La UJAT", de conformidad con lo establecido en el artículo 38 fracción tercera del reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de Estado de Tabasco y de acuerdo al punto 2.9.2.1 DECLARACIÓN DE PARTIDA DESIERTA, inciso c) de las bases de la presente licitación.

2	13	19	28	44	67	74	106	121	127
128	151	169	182	184	191	229	310	313	314
364	386	389	391	396	409	420	426	430	450
467									

3.- De la información de los licitantes:

Se le informa al licitante adjudicado que deberá ajustarse al tiempo de entrega de los bienes solicitado en la bases de la presente licitación, que será en un máximo de 96 horas (4 días)

(Firmas manuscritas)



UNIVERSIDAD JUÁREZ AUTÓNOMA DE TABASCO

"ESTUDIO EN LA DUDA. ACCIÓN EN LA FE"



Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

LPN-29022001-01-2025

término que empezará a correr a partir de la recepción de los pedidos formalizado expedidos por la Coordinación General de Servicios Médicos, en caso de que no acuda el licitante a las oficinas de la Coordinación en comento, se considerará la fecha en la que se notifique vía correo electrónico el pedido respectivo.

Se da por notificado el Fallo a los licitantes, y en cuanto a los adjudicados se les hace saber, que con fundamento en el artículo 41 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco, que están obligados a formalizar los contratos respectivos, en un término no mayor de 20 días hábiles contados a partir de la presente fecha, en el entendido de no hacerlo quedará sin efecto el fallo y se le adjudicará a la siguiente propuesta solvente más baja.

No habiendo otro asunto más que agregar se cierra la presente acta a las 11:00 horas del mismo día de su inicio, y leída que fue por todos los aquí presentes, firman de conformidad en todas y cada una de sus partes.

POR "LA UJAT"

Presidente

Secretario Técnico

Elsa Rosales Paz
Rep. de la Secretaría de Servicios
Administrativos

Rogelio Morales Martínez
Director de Recursos Materiales

Primer Vocal

Segundo Vocal

Lic. María Teresa Salazar Cano
Rep. de la Secretaría de Finanzas

Lic. Dora Alicia Reyes Román
Rep. de la Dirección General de
Planeación
y Evaluación Institucional



UNIVERSIDAD JUÁREZ AUTÓNOMA DE TABASCO

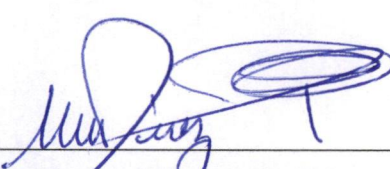
"ESTUDIO EN LA DUDA. ACCIÓN EN LA FE"

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios



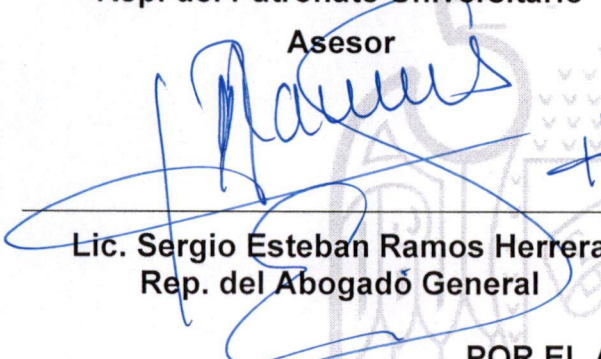
LPN-29022001-01-2025

Tercer Vocal


C.P. Manuel Santiago Pérez Torres
Rep. del Patronato Universitario

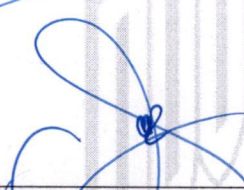
Asesor

Asesor

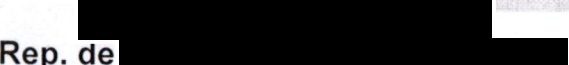

Lic. Sergio Esteban Ramos Herrera
Rep. del Abogado General

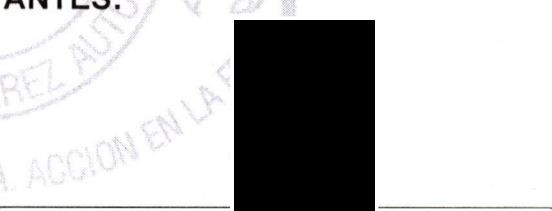
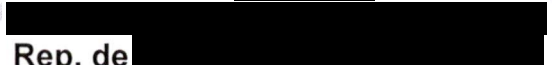

M.A. Manuel Alejandro Álvarez Pérez
Rep. de la Contraloría General

POR EL ÁREA TÉCNICA:

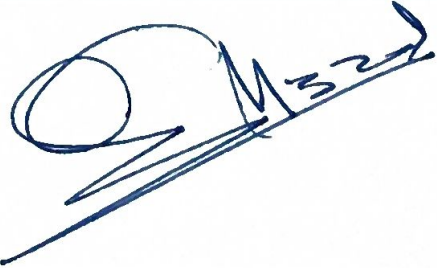

M.A. Claudia Melina Morales Rodríguez
Coordinadora Administrativa de la
Coordinación de Servicios Médicos

POR LOS LICITANTES:


Rep. de 


Rep. de 

La presente hoja forma parte del Acta de Comunicación de Fallo, celebrada el día 04 de julio del año 2025, constante de 10 fojas útiles y derivada de la Licitación Pública Nacional No. LPN-29022001-01-2025, relativa a la Adquisición de Medicamentos Genéricos.

Nombre del área	Dirección de Recursos Materiales		
Documento			
Partes o secciones clasificadas y páginas que lo conforman			
FUNDAMENTACIÓN Y MOTIVACIÓN			
Artículo 108 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.			
☒	PÁRRAFO PRIMERO: Por contener datos personales concernientes a una persona física identificada o identificable, para cuya difusión se requiere el consentimiento de los titulares.		
☐	PÁRRAFO TERCERO: Información relativa a los secretos bancario, fiduciario, industrial, comercial, fiscal, bursátil y postal, cuya titularidad corresponda a particulares, sujetos de derecho internacional o a sujetos obligados cuando no involucren el ejercicio de recursos públicos.		
☐	PÁRRAFO CUARTO: Por ser aquella que presentan los particulares a los sujetos obligados, siempre que tengan el derecho a ello, de conformidad con lo dispuesto por las leyes o los tratados internacionales.		
RAZONES O CIRCUNSTANCIAS DE LA CLASIFICACIÓN			
☐	Para atender una solicitud de acceso a la información.		
☐	Por determinación de una resolución de autoridad competente.		
☒	Para generar versiones públicas con la finalidad de dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia.		
Firma del titular del área			
Fecha y número del Acta de la Sesión del Comité de Transparencia, así como el acuerdo en el que se aprobó la versión pública.	Fecha de sesión: <u>15/10/2025</u> ; Acta de Sesión <u>CT/ORD/12/2025</u> ; Acuerdo del Comité: <u>CT/ORD12/2025.04</u>		